

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
P R E S E N T E :**

La que suscribe **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II y 129, fracción II inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y además con fundamento en los artículos 5, 8, 11 y 22 del Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización del **Semanario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco, Edición 2026 "Derechos Humanos y Cultura de Paz"**, con el objetivo de generar espacios académicos, institucionales y ciudadanos que promuevan la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido social del municipio, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**1.-** El Semanario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco edición 2026 tiene como finalidad consolidar un espacio de análisis, reflexión y diálogo en torno a los derechos humanos y la cultura de paz, como ejes fundamentales para el desarrollo social, la convivencia pacífica y la construcción de ciudadanía.

Este seminario busca articular la participación de académicos, especialistas, servidores públicos y ciudadanía en general, fomentando una visión integral que permita atender los retos sociales desde un enfoque preventivo, inclusivo y basado en derechos.

Asimismo, se alinea con lo dispuesto en el **Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, particularmente en su artículo 5, que establece la necesidad de promover esquemas de coordinación interinstitucional y participación ciudadana; así como en el artículo 8, que reconoce como ejes fundamentales la prevención de la violencia, el enfoque de género, los derechos humanos y la transversalidad en las políticas públicas.

**ANTECEDENTES**

1- Durante el año 2024 se llevó a cabo el primer Semanario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco, en la Sala de Expresidentes, estructurado en tres módulos:

- "Arte, Cultura y Tradición en Tlajomulco" (febrero 2024)
- "Presencia Franciscana en Tlajomulco" (mayo 2024)
- "Urbanización de Tlajomulco" (agosto 2024)

Estos trabajos permitieron sentar las bases de un espacio académico municipal orientado al análisis de la identidad, historia y transformación del municipio.

2- En su edición 2025, el Semanario evolucionó hacia un enfoque regional, integrando a Tlajomulco dentro de la Región Centro de Jalisco, abordando temáticas como:

- Propiedad rural
- Religiosidad popular
- Arqueología regional

Este enfoque fortaleció la visión territorial, promoviendo la colaboración intermunicipal y el entendimiento de procesos históricos y sociales compartidos.

## EDICIÓN 2026: DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

Para el año 2026, el Seminario da un paso más al incorporar como eje central los **Derechos Humanos y la Cultura de Paz**, en congruencia con el marco normativo municipal.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz, el ámbito académico constituye un espacio clave para la promoción de estos valores, mientras que el artículo 22 establece la obligación de colaborar con instituciones públicas y privadas para su fortalecimiento.

En este sentido, el seminario se configura como una herramienta institucional que contribuye directamente a:

- La prevención de la violencia
- La promoción de la igualdad y la inclusión
- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos
- La construcción de una convivencia pacífica en el municipio

### CRONOGRAMA PROPUESTO 2026

El Seminario se desarrollará en tres sesiones durante el año 2026, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, conforme a lo siguiente:

- Primera sesión: 27 de mayo de 2026
- Segunda sesión: 26 de agosto de 2026
- Tercera sesión: 25 de noviembre de 2026

Cada sesión contará con conferencias magistrales y ponencias académicas, promoviendo el análisis, la reflexión y la participación ciudadana en torno a los derechos humanos y la cultura de paz. Las sesiones se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

### VIABILIDAD FINANCIERA

Para la realización del seminario se requerirá:

- Uso de la Sala de Sesiones
- Equipo de sonido
- Sillas y mobiliario existente
- Servicio básico de café

Estos recursos forman parte de la infraestructura municipal, por lo que **no implican gasto extraordinario**, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 130 Bis del Reglamento del Ayuntamiento.

El proyecto es:

- Financieramente viable
- Presupuestalmente sostenible
- Alineado a los principios de eficiencia del gasto público

Asimismo, mediante oficio, la L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, emitió la viabilidad financiera correspondiente; en este sentido, se determinó que la iniciativa es presupuestalmente viable, al no implicar erogaciones extraordinarias y poder cubrirse con recursos previamente asignados dentro del presupuesto municipal, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, racionalidad y disciplina del gasto público.

Por lo anterior solicito a este honorable ayuntamiento lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco, Edición 2026 "Derechos Humanos y Cultura de Paz", a celebrarse los días 27 de mayo, 26 de agosto y 25 de noviembre de 2026, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Dirección de Protocolo para brindar el apoyo necesario para la realización del evento.

**TERCERO.** - Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Estratégica para la difusión del seminario.

**CUARTO.** - Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 22 abril del 2026.**

*"2026, Jalisco, cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".*

*"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".*



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**SALA DE REGIDORES**

**LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.**